



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
DIR. DE JUVENTUD

H. Ayuntamiento de Arcelia

2024 - 2027

Dirección de Juventud

Plan de trabajo

Mtro. Francisco Torres Torres.
Director de juventud.

Arcelia, Gro., octubre de 2024

FRANCISCO MONTES DE OCA S/N COL. HEROES SURIANOS



direcciondejuventud77@gmail.com



7332844380



C. Lic. Ángel Bustos Mercado.

Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Arcelia

Presente

C. Lic. Rita Ciriaco Consuelo.

Presidenta del DIF Municipal

Presente

Presentación

La dirección de la juventud, es un organismo dependiente del H. Ayuntamiento Municipal, su fin inmediato es coadyuvar en las distintas acciones que se emprenden para fortalecer la vida de los adolescentes y jóvenes arcelenses.

El siguiente documento pretende direccionar las líneas de acción a desarrollar desde esta dependencia. Reconociendo que sin la colaboración, disposición y la atención adecuada, toda acción o actividad que se emprenda no será posible. Para ello, a través de este documento queremos tener organización que nos permita marcar una ruta que contribuya al desarrollo de las potencialidades de los adolescentes y jóvenes del municipio.

Justificación

Para iniciar, es preciso aclarar que la adolescencia, es un período en la vida de todo individuo que abarca desde los 10 hasta los 19 años, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). A su vez, la juventud es este período en la vida que abarca desde la adolescencia hasta la vida adulta. Dicho período está marcado por cambios psicológicos, sociales y físicos en el que se completa el desarrollo del individuo.

Por su parte, la Ley General de los Derechos de los Niños y Adolescentes, en el artículo 1, les reconoce como "titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad", con base en ello, dotar a las adolescencias y juventudes de su reconocimiento como futuros ciudadanos habrá de permitir generar acciones para su desarrollo inmediato, su crecimiento personal, vivir en un ambiente adecuado y dotarles de herramientas y recursos que les permitan enfrentar la vida.

Asimismo, en el artículo 2 de la misma ley, se establece que se deberá promover su participación, tomar en cuenta su opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

De igual forma, la Cartilla de Derechos Sexuales de los Adolescentes y Jóvenes, señala que el conocimiento de estos derechos implica que las personas puedan exigir a su efectividad a las instituciones, que les proporcione información con sustento científico, acceso a los servicios de salud, entre otros, por lo que debe ser la guía que les brinda orientaciones, herramienta útil e indispensable para tomar decisiones sobre sí mismos.

De esta forma, el presente Plan de trabajo es un documento que viene a coordinar las acciones en bien de las juventudes del municipio de Arcelia, coadyuvando a su desarrollo, potenciando sus capacidades y buscando mejorar sus estilos de vida, de tal forma que al crecer y convertirse en adultos logren ser ciudadanos de bien, críticos del mundo que les rodea, libres y capaces de tomar decisiones de manera crítica, valoren el cuidado de su salud, su crecimiento personal, fomenten el desarrollo de los pueblos y acaben con la desigualdad, promuevan la paz, la resolución de conflictos, el cuidado del medio ambiente, etc.

Misión

Coordinar, diseñar, ejecutar y evaluar acciones para impulsar, promover y facilitar el desarrollo integral de las capacidades de las y los jóvenes arcelenses, a través de la orientación, prevención, capacitación, asesoría y facilitación de herramientas que permitan el fortalecimiento de su calidad de vida, y su participación como sujetos activos en la toma de decisiones en lo económico, político y social de nuestro municipio.

Visión

Consolidarnos como una dirección que genere confianza en la juventud, propiciando nuevas formas de convivencia a través de puentes de comunicación con jóvenes, sociedad y gobierno municipal, que permitan desarrollar acciones que contribuyan a su desarrollo integral, fortaleciendo al sector juvenil como un actor estratégico en un municipio en proceso de transición y modernización.

Valores

Con el fin de dar cumplimiento a la visión, la misión y en general al plan de trabajo de esta dirección, hemos contemplado algunos valores que pretenemos marquen las rutas de acción en todas las actividades y ámbitos en los que tenemos ingerencia, tales como:

- Respeto.
- Honestidad.
- Empatía.
- Escucha activa.
- Asertividad.
- Resolución de conflictos.

Objetivo general.

Consolidar a la Dirección de Juventud como un espacio que crea distintas acciones para apoyar a los adolescentes y jóvenes a crecer en un ambiente sano y seguro, dotándoles de herramientas que les permitan continuar desarrollándose en todas sus áreas para que, al crecer, sepan enfrentar la vida con ciencia crítica, teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones bajo un esquema de asertividad y resolución de conflictos.

Objetivos específicos

- Promover el acceso a la atención psicológica gratuita a adolescentes y jóvenes del municipio de Arcelia.
- Organizar campañas de salud emocional, salud sexual, prevención de adicciones y embarazos adolescentes.
- Coadyuvar con otras áreas y direcciones del ayuntamiento para diseñar jornadas de reforestación, torneos deportivos, campañas de salud como la del cáncer de mama, entre otras.
- Diseñar actividades relacionadas con el autocuidado, prevención del delito, resolución de conflictos, trabajo en equipo, resiliencia, liderazgo, etc.

Metas

- Que el 100% de los jóvenes del municipio de Arcelia tenga acceso a los servicios de atención psicológica gratuita en un ambiente libre de prejuicios, con información científica adecuada para consolidar su desarrollo humano durante la administración municipal 2024 – 2027.
- Que el 100% de los jóvenes del municipio de Arcelia participe de manera activa en campañas de salud emocional, salud sexual, prevención de adicciones y embarazos adolescentes para dotarles de herramientas,





habilidades y conocimientos que les permitan tomar decisiones de manera libre, consensuada y con sentido crítico.

- Que el 100% de los jóvenes del municipio de Arcelia se involucre en actividades de autocuidado, prevención del delito, resolución de conflictos, trabajo en equipo, resiliencia, liderazgo, etc.

Líneas de acción

- Realizar concursos, cursos, talleres y conferencias que promuevan la participación ciudadana de los jóvenes.
- Vincular a los jóvenes con servicios otorgados por el municipio a través de ferias integrales y convocatorias públicas de las dependencias.
- Promover y fortalecer las actividades culturales lúdicas y deportivas en las y los jóvenes para un desarrollo sano e integral.
- Fomentar la participación juvenil y la vinculación de las juventudes con la democracia y La Paz.
- Promover campañas para la prevención de adicciones y la detección oportuna de infecciones de transmisión sexual vinculándolos con los servicios de salud.
- Aportar a la prevención de embarazos adolescentes y matrimonios forzados en las poblaciones estratégicas en la entidad.
- Promover la participación de la juventud en la recuperación de espacios públicos y el rescate de espacios naturales para su conservación.

Cronograma de actividades

Actividades

- Brindar atención psicológica a jóvenes de manera gratuita.
- Organizar campañas de salud emocional, salud sexual y prevención de adicciones para adolescentes y jóvenes.
- Diseñar acciones que les permitan a los adolescentes y jóvenes identificar sus fortalezas para poder seleccionar un oficio, empleo o profesión.
- Organizar actividades relacionadas con el autocuidado, prevención del delito, resolución de conflictos, trabajo en equipo, resiliencia, liderazgo, etc.





Acciones.

Mes	Acciones	Responsables	Fecha programada	Materiales o recursos a necesitar
Octubre	Colaboración y participación en la organización por el día mundial del cáncer de mama.	Dif. Municipal. Dirección de eventos especiales Dirección de juventud	19 de octubre	Listón Seguros Silicona
	Difusión y servicio gratuito de atención psicológica a los jóvenes.	Dif municipal. Dirección de Juventud.		
	Colaboración en el arreglo de la glorieta las banderas alusivo al día de muertos.	Dif municipal Dirección de juventud		
Noviembre	Talleres sobre el tema acoso digital (ley Olimpia) en las escuelas nivel secundarias.	Dirección de juventud	5 de noviembre	Listas de asistencia.
	Participar en las celebraciones correspondientes al 158 aniversario de la fundación de Arcelia.	H. Ayuntamiento. Dirección de juventud.	25 de noviembre	Por definir
Diciembre	Campaña de concientización por el Día mundial de la lucha contra el VIH.	Dirección de la Juventud. Dirección de Salud.	01/12/2024	Carpas para instalarse en el zócalo. Sillas y mesas. Aguas.
	Organizar la decoración	DIF municipal	08/12/2024	Por revisar.





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
DIR. DE JUVENTUD

	alusiva a la temporada decembrina. Encendido del árbol de navidad	Dirección de juventud y eventos especiales.		
Enero	Participar activamente en la organización de los eventos relacionados con la Expo Arcelia 2025.	Dirección de juventud. H. Ayuntamiento Municipal. DIF Arcelia Dirección de eventos especiales.	03/01/2025	Por resolver.
Febrero	Organizar dos días de CINEMA ARCELIA.	Dirección de juventud.	12/02/2025 13/02/2025	Instalaciones del Auditorio del DIF Municipal. Proyector/pantalla Sonido Sillas



Elaboró:

[Handwritten signature]

Mtro. Francisco Torres Torres
Director de juventud municipal